

ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS PROYECTOS BÁSICOS Y DE EJECUCIÓN Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE EDIFICACIONES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES.

EXPEDIENTE N°: A/SER-053606/2025

Una vez que han sido valorados el **Criterio relacionado con los costes** y los **Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas**, de acuerdo con lo establecido en los apartados 10.1 y 10.2 del Cuadro de Características del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se emite el presente informe con el objeto de indicar el licitador que ha obtenido mayor puntuación para cada uno de los Lotes. Para ello, también se ha tenido en cuenta que, de acuerdo con el PCAP, el número máximo de lotes que se pueden adjudicar a cada licitador es 1 lote de cada grupo, de modo que una misma empresa pueda resultar adjudicataria, como máximo de un lote del grupo 1 y un lote del grupo 2 y el orden de preferencia expresado en la oferta económica.

Las puntuaciones se reflejan en las tablas que se adjuntan.

Apartados 10.1 y 10.2 del PCAP. Criterio relacionado con los costes y Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas (Experiencia e Incremento de medios personales a disposición del acuerdo marco)

GRUPO 1: CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS. LOTES 1, 2, 3, 4 Y 5

Grupo 1. Lote 1: CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS en DAT Capital.

Supuesto 4: Concurren cuatro o más personas licitadoras.

Las ofertas presentadas por los licitadores UTE CALIDAD COLEGIOS, ENMACOSA CONSULTORÍA TÉCNICA, S.A., INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA) están incursas en presunción de anormalidad, han presentado documentación justificativa y, sobre la base de los informes que se adjuntan, se ha propuesto su exclusión.

La oferta del licitador SERJU R-7 CONSULTORES S.L., cuya baja del 52,00% es la mayor de todas las presentadas no incursa en presunción de anormalidad, se valora con 49 puntos.

El licitador que ha superado todas las fases de valoración con la puntuación total más alta es SERJU R-7 CONSULTORES S.L., cuya baja del 52,00% ha obtenido una valoración de 49,00 puntos en el criterio relacionado con los costes y 97,00 en total.

Propuesta GRUPO 1 LOTE 1:

El licitador que ha superado todas las fases de valoración con la puntuación total más alta es **SERJU R-7 CONSULTORES S.L.**, con una **baja del 52,00 %** y **orden de prioridad 1**. El licitador obtiene una **puntuación total de 97,00 puntos**.

Grupo 1. Lote 2: CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS en DAT Norte.

Supuesto 4: Concurren cuatro o más personas licitadoras.

Las ofertas presentadas por los licitadores UTE CALIDAD COLEGIOS y ENMACOSA CONSULTORÍA TÉCNICA, S.A. están incursas en presunción de anormalidad, han presentado documentación justificativa y, sobre la base de los informes que se adjuntan, se ha propuesto su exclusión.

La oferta del licitador UTE SOCOTEC-EICI, cuya baja del 46,00% es la mayor de todas las presentadas no incursa en presunción de anormalidad, se valora con 49 puntos.

El licitador que ha superado todas las fases de valoración con la puntuación total más alta es UTE SOCOTEC-EICI, cuya baja del 46,00% ha obtenido una valoración de 49,00 puntos en el criterio relacionado con los costes y 100,00 en total.

Propuesta GRUPO 1 LOTE 2:

El licitador que ha superado todas las fases de valoración con la puntuación total más alta es **UTE SOCOTEC-EICI**, con una **baja del 46,00%** y **orden de prioridad 2**. El licitador obtiene una **puntuación total de 100 puntos**.

Grupo 1. Lote 3: CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS en DAT Sur.

Supuesto 4: Concurren cuatro o más personas licitadoras.

Las ofertas presentadas por los licitadores UTE CALIDAD COLEGIOS y ENMACOSA CONSULTORÍA TÉCNICA, S.A. están incursas en presunción de anormalidad, han presentado documentación justificativa y, sobre la base de los informes que se adjuntan, se ha propuesto su exclusión.

La oferta del licitador INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA),, cuya baja del 53,33% es la mayor de todas las presentadas no incursa en presunción de anormalidad, se valora con 49 puntos.

El licitador que ha superado todas las fases de valoración con la puntuación total más alta es INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA), cuya baja del 53,33% ha obtenido una valoración de 49,00 puntos en el criterio relacionado con los costes y 100 en total.

No obstante, según se indica en el apartado 4 del cuadro de Características del Acuerdo Marco del PCAP, cada licitador sólo podrá ser adjudicatario de un lote por grupo, y la empresa INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA), aplicando su orden de preferencia, resulta propuesta para el Lote 4.

Con el siguiente licitador con mayor puntuación total, SERJU R-7 CONSULTORES S.L., que obtiene 91,64 puntos, se produce la misma circunstancia descrita en el apartado anterior, al haber resultado propuesto como adjudicatario para el Lote 1.

Propuesta GRUPO 1 LOTE 3:

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior, licitador propuesto como adjudicatario es **APPLUS NORCONTROL, S.L.U.**, con una **baja del 37,94 %** y **orden de prioridad 4**. El licitador obtiene una **puntuación total de 82,86 puntos**.

Grupo 1. Lote 4: CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS en DAT Este.

Supuesto 4: Concurren cuatro o más personas licitadoras.

Las ofertas presentadas por los licitadores UTE CALIDAD COLEGIOS y ENMACOSA CONSULTORÍA TÉCNICA, S.A. están incursas en presunción de anormalidad, han presentado documentación justificativa y, sobre la base de los informes que se adjuntan, se ha propuesto su exclusión.

La oferta del licitador INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA), cuya baja del 56,67% es la mayor de todas las presentadas no incursa en presunción de anormalidad, se valora con 49 puntos.

El licitador que ha superado todas las fases de valoración con la puntuación total más alta es INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA), cuya baja del 56,67 % ha obtenido una valoración de 49,00 puntos en el criterio relacionado con los costes y 100 en total.

Propuesta GRUPO 1 LOTE 4:

El licitador que ha superado todas las fases de valoración con la puntuación total más alta es **INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA)**, con una **baja del 56,67%** y **orden de prioridad 2**. El licitador obtiene una **puntuación total de 100 puntos**.

Grupo 1. Lote 5: CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS en DAT Oeste.

Supuesto 4: Concurren cuatro o más personas licitadoras.

Las ofertas presentadas por los licitadores UTE CALIDAD COLEGIOS y ENMACOSA CONSULTORÍA TÉCNICA, S.A. están incursas en presunción de anormalidad, han presentado documentación justificativa y, sobre la base de los informes que se adjuntan, se ha propuesto su exclusión.

La oferta del licitador INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA), cuya baja del 46,67% es la mayor de todas las presentadas no incursa en presunción de anormalidad, se valora con 49 puntos.

El licitador que ha superado todas las fases de valoración con la puntuación total más alta es licitador INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA), cuya baja del 46,67% ha obtenido una valoración de 49,00 puntos en el criterio relacionado con los costes y 100 en total.

No obstante, según se indica en el apartado 4 del cuadro de Características del Acuerdo Marco del PCAP, cada licitador sólo podrá ser adjudicatario de un lote por grupo, y la empresa INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA), aplicando su orden de preferencia, resulta propuesta para el Lote 4.

Con los siguientes licitadores con mayor puntuación total: SERJU R-7 CONSULTORES S.L., que obtiene 87,37 puntos; APPLUS NORCONTROL, S.L.U., que obtiene 73,31 puntos; y UTE SOCOTEC-EICI, que obtiene 54,67 puntos, se produce la misma circunstancia descrita en el apartado anterior, al haber resultado propuestos, respectivamente, como adjudicatarios para el Lote 1, 3 y 2.

Propuesta GRUPO 1 LOTE 5:

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior, el licitador propuesto como adjudicatario es **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)**, con **baja del 1,98 %** y **orden de prioridad 4**, que ha obtenido una **puntuación total de 53,08 puntos**.

GRUPO 2: SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE PROYECTOS. LOTES 6, 7, 8, 9 y 10.

Grupo 2. Lote 6: Supervisión y Control de Calidad de Proyectos en DAT Capital.

Supuesto 4: Concurren cuatro o más personas licitadoras.

Las ofertas presentadas por los licitadores UTE CALIDAD COLEGIOS y ENMACOSA CONSULTORÍA TÉCNICA, S.A. están incursas en presunción de anormalidad, han presentado documentación justificativa y, sobre la base de los informes que se adjuntan, se ha propuesto su exclusión.

La oferta del licitador INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA), cuya baja del 55,00% es la mayor de todas las presentadas no incursa en presunción de anormalidad, se valora con 49 puntos.

El licitador que ha superado todas las fases de valoración con la puntuación total más alta es INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA), cuya baja del 55,00% ha obtenido una valoración de 49,00 puntos en el criterio relacionado con los costes y 94,00 en total.

No obstante, según se indica en el apartado 4 del cuadro de Características del Acuerdo Marco del PCAP, cada licitador sólo podrá ser adjudicatario de un lote por grupo, y la empresa INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA), aplicando su orden de preferencia, resulta propuesta para el Lote 8.

Propuesta GRUPO 2 LOTE 6:

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior, licitador propuesto como adjudicatario es **APPLUS NORCONTROL, S.L.U.**, con una **baja del 40,11 %** y **orden de prioridad 1**. El licitador obtiene una **puntuación total de 77,73 puntos**.

Grupo 2. Lote 7: Supervisión y Control de Calidad de Proyectos en DAT Norte.

Supuesto 4: Concurren cuatro o más personas licitadoras.

Las ofertas presentadas por los licitadores UTE CALIDAD COLEGIOS y ENMACOSA CONSULTORÍA TÉCNICA, S.A. están incursas en presunción de anormalidad, han presentado documentación justificativa y, sobre la base de los informes que se adjuntan, se ha propuesto su exclusión.

La oferta del licitador INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA), cuya baja del 38,33% es la mayor de todas las presentadas no incursa en presunción de anormalidad, se valora con 49 puntos.

El licitador que ha superado todas las fases de valoración con la puntuación total más alta es INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA), cuya baja del 38,33% ha obtenido una valoración de 49,00 puntos en el criterio relacionado con los costes y 94,00 en total.

No obstante, según se indica en el apartado 4 del cuadro de Características del Acuerdo Marco del PCAP, cada licitador sólo podrá ser adjudicatario de un lote por grupo, y la empresa INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA), aplicando su orden de preferencia, resulta propuesta para el Lote 8.

Con el siguiente licitador con mayor puntuación total, SERJU R-7 CONSULTORES S.L., que obtiene 86,74 puntos, se produce la misma circunstancia descrita en el apartado anterior, al haber resultado propuesto como adjudicatario para el Lote 9.

Propuesta GRUPO 2 LOTE 7:

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior, licitador propuesto como adjudicatario es **TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.**, con una **baja del 34,50 %** y **orden de prioridad 4**. El licitador obtiene una **puntuación total de 65,10 puntos**.

Grupo 2. Lote 8: Supervisión y Control de Calidad de Proyectos en DAT Sur.

Supuesto 4: Concurren cuatro o más personas licitadoras.

Las ofertas presentadas por los licitadores UTE CALIDAD COLEGIOS y ENMACOSA CONSULTORÍA TÉCNICA, S.A. están incursas en presunción de anormalidad, han presentado documentación justificativa y, sobre la base de los informes que se adjuntan, se ha propuesto su exclusión.

La oferta del licitador INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA), cuya baja del 48,33% es la mayor de todas las presentadas no incursa en presunción de anormalidad, se valora con 49 puntos.

El licitador que ha superado todas las fases de valoración con la puntuación total más alta es INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA), cuya baja del 48,33% ha obtenido una valoración de 49,00 puntos en el criterio relacionado con los costes y 94,00 en total.

Propuesta GRUPO 2 LOTE 8:

El licitador que ha superado todas las fases de valoración con la puntuación total más alta es **INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA)**, con una baja del **48,33%** y **orden de prioridad 1**. El licitador obtiene una **puntuación total de 94,00 puntos**.

Grupo 2. Lote 9: Supervisión y Control de Calidad de Proyectos en DAT Este.

Supuesto 4: Concurren cuatro o más personas licitadoras.

Las ofertas presentadas por los licitadores UTE CALIDAD COLEGIOS y ENMACOSA CONSULTORÍA TÉCNICA, S.A. están incursas en presunción de anormalidad, han presentado documentación justificativa y, sobre la base de los informes que se adjuntan, se ha propuesto su exclusión.

La oferta del licitador INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA), cuya baja del 51,67% es la mayor de todas las presentadas no incursa en presunción de anormalidad, se valora con 49 puntos.

El licitador que ha superado todas las fases de valoración con la puntuación total más alta es INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA), cuya baja del 51,67% ha obtenido una valoración de 49,00 puntos en el criterio relacionado con los costes y 94,00 en total.

No obstante, según se indica en el apartado 4 del cuadro de Características del Acuerdo Marco del PCAP, cada licitador sólo podrá ser adjudicatario de un lote por grupo, y la empresa INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA), aplicando su orden de preferencia, resulta propuesta para el Lote 8.

Propuesta GRUPO 2 LOTE 9:

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior, licitador propuesto como adjudicatario es **SERJU R-7 CONSULTORES S.L.**, con una **baja del 40,00 %** y **orden de prioridad 3**. El licitador obtiene una **puntuación total de 79,93 puntos**.

Grupo 2. Lote 10: Supervisión y Control de Calidad de Proyectos en DAT Oeste.

Supuesto 4: Concurren cuatro o más personas licitadoras.

Las ofertas presentadas por los licitadores UTE CALIDAD COLEGIOS y ENMACOSA CONSULTORÍA TÉCNICA, S.A. están incursas en presunción de anormalidad, han presentado documentación justificativa y, sobre la base de los informes que se adjuntan, se ha propuesto su exclusión.

La oferta del licitador INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA), cuya baja del 41,67% es la mayor de todas las presentadas no incura en presunción de anormalidad, se valora con 49 puntos.

El licitador que ha superado todas las fases de valoración con la puntuación total más alta es licitador INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA), cuya baja del 41,67% ha obtenido una valoración de 49,00 puntos en el criterio relacionado con los costes y 94 en total.

No obstante, según se indica en el apartado 4 del cuadro de Características del Acuerdo Marco del PCAP, cada licitador sólo podrá ser adjudicatario de un lote por grupo, y la empresa INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. (INCOSA), aplicando su orden de preferencia, ha resultado propuesta para el Lote 8.

Con los siguientes licitadores con mayor puntuación total: SERJU R-7 CONSULTORES S.L., que obtiene 86,10 puntos; APPLUS NORCONTROL, S.L.U., que obtiene 79,26 puntos; y TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L., que obtiene 61,57 puntos, se produce la misma circunstancia descrita en el apartado anterior, al haber resultado propuestos, respectivamente, como adjudicatarios para el Lote 9, 6 y 7.

Propuesta GRUPO 2 LOTE 10:

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior, el licitador propuesto como adjudicatario es **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)**, con **baja del 0,40 % y orden de prioridad 4**, que ha obtenido una **puntuación total de 45,47 puntos**.

Todo ello, según se indica en las tablas e informes que se adjuntan.

Madrid, a día de la firma

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
EDIFICACIONES EDUCATIVAS

Firmado digitalmente por: PRIETO SOTOS CONCEPCIÓN
Fecha: 2026.09.08 08:55

Fdo.: Concepción Prieto Sotos.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.
ÁREA DE CONTRATACIÓN.**